

Sabaneta, julio 2025

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT DE SABANETA
Sabaneta

Asunto: Presentación de Propuesta Contratista.

Soy una persona con excelente manejo de relaciones interpersonales, crítica y creativa con orientación a resultados, habilidades para la negociación y alto sentido de pertenencia para la organización de la que forme parte, con valioso sentido de responsabilidad, compromiso en cumplimiento de las labores asignadas, excelente disposición y facilidad para adaptarme a nuevas situaciones, nuevos ambientes y equipos de trabajo, capaz de transmitir información de manera asertiva, de proyectar y estructurar acciones para garantizar el logro de los objetivos.

Busco crecer personal y profesionalmente, poseo mentalidad conciliadora y gran espíritu innovador que me permite trabajar en forma ordenada, clara y analítica, además asimilo órdenes e información con gran rapidez, por ende, me siento en capacidad para realizar y liderar tareas que me sean asignadas. Mi desarrollo laboral me ha dado la capacidad de elaborar un plan de trabajo enfocado al cumplimiento de objetivos potenciando mis habilidades, poseo conocimiento y análisis administrativo y financiero para los proyectos

Atendiendo a los estudios adelantados y a la experiencia adquirida, como profesional en Derecho, utilizaré los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, para colaborar y contribuir a la eficiencia y desarrollo en el área en el cual preste mis servicios, estoy en capacidad de desempeñarme en diferentes dependencias, efectuar las gestiones necesarias, teniendo un mayor enfoque en los procesos administrativos, asesoramiento y apoyo en materia jurídica.

Procedo a presentar mi propuesta al EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT DE SABANETA, la cual se entiende enmarcada dentro de la prestación de servicios para apoyar a la entidad en los procesos legales y administrativos.

Teniendo en cuenta las necesidades de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT DE SABANETA y mi perfil profesional, de conformidad con la necesidad de contratar por prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento en diferentes procesos jurídicos.

Actividades que puedo ejecutar.

- Apoyo en el desarrollo de la gestión predial de cada uno de los contratos y/o proyectos que adelanta la EICE EDU HABITAT para su correcta ejecución.
- Apoyo técnico en el seguimiento a los proyectos y contratos asociados a la parte jurídica con relación a la Gestión Predial.
- Apoyo en la elaboración de los documentos requeridos en el seguimiento al desarrollo de la gestión predial,
- Apoyo en la evaluación de los predios y en general de los reportes que den cuenta del componente de gestión predial relacionado con los proyectos.
- Asesoría y acompañamiento jurídico en los comités que se establezcan para los diferentes proyectos que se encuentren relacionados con el objeto del contrato, así como una participación activa en los mismos.
- Apoyo en la elaboración de diferentes documentos, oficios, minutas y comunicaciones necesarias dentro de la ejecución de las diferentes etapas de los procesos de gestión y adquisición predial y en general todas las actuaciones concernientes a la negociación, compra, legalización y adecuación de predios.

Para la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que pretendo realizar cuento con:

Idoneidad: Para el desarrollo del presente contrato, los servicios de un abogado, especialista, con formación y experiencia en contratación estatal, para el desarrollo de actividades profesionales en el área jurídica en razón de esto, me considero idónea.

Experiencia: Llevo desempeñándome en el ejercicio de mi profesión de abogada desde noviembre del 2018, en los que he ejecutado actividades similares a las de la presente propuesta.

Catalina Muñoz Correa.

Catalina Muñoz Correa

C.C: 43185519

T.P. 320075 C. S. de la Judicatura



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MUÑO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CORREA		NOMBRES CATALINA /	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No 43185519		GENERO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA 13 MES 01 AÑO 1984			CALLE 75B SUR 56 90		
PAÍS COLOMBIA			DEPTO ANTIOQUIA		
DEPTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO LA ESTRELLA		
MUNICIPIO ITAGÚÍ			TELÉFONO 3092974		EMAIL catamunoz1372@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO		1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACION ESTATAL	11	2024	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL	11	2021	
PREGRADO	9	X		DERECHO	11	2018	320075

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
CEIDA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		ADMINISTRACION EN MERCADEO Y FINANZAS	08	2011
Politecnico de Colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	36	X		Diplomado en Contratacion Estatal	02	2020

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO SABANETA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3911100			FECHA DE INGRESO Día 05 Mes 03 Año 2025					FECHA DE RETIRO Día Mes Año			
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA			DEPENDENCIA A.1.1 JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 43 75 null SUR 69			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO SABANETA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 604301910			FECHA DE INGRESO Día 02 Mes 09 Año 2024					FECHA DE RETIRO Día 24 Mes 12 Año 2024			
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA			DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 46 75S 36			

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO SABANETA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 6043019100			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	26	Mes	02	Año		2024		Día	30	Mes	08	Año		2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EN CONTRATACION			DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 46N 75S 36 piso 2									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SABANETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO SABANETA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 6044406761			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	01	Mes	08	Año		2023		Día	31	Mes	12	Año		2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 0418 DE 2013 ASESORA			DEPENDENCIA ABOGADO OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 46 7 5 SUR 36									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SABANETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO SABANETA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 2882453			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	01	Mes	01	Año		2023		Día	31	Mes	03	Año		2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA ABASTECIMIENTO Y OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 45 71 null SUR 24									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SABANETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO SABANETA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 2880098			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	01	Mes	11	Año		2022		Día	31	Mes	12	Año		2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA ABOGADA ASESORA					DIRECCIÓN CARRERA 45 71 null SUR 24									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SABANETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO SABANETA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 4406802			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO									
			Día	01	Mes	07	Año		2022		Día	31	Mes	10	Año		2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN Carrera 45 No 71 sur 24 Sabaneta									

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SABANETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO SABANETA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS 2880098			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
			Día		01		Mes		01		Año		2022		Día		30		Mes		06		Año		2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE CULTURA					DIRECCIÓN Carrera 45 No 71 sur 24 Sabaneta																		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SABANETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO SABANETA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS 2880098			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
			Día		01		Mes		07		Año		2021		Día		31		Mes		12		Año		2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE CULTURA					DIRECCIÓN Carrera 45 No 71 sur 24 Sabaneta																		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SABANETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO SABANETA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS 4406672			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
			Día		01		Mes		01		Año		2021		Día		30		Mes		06		Año		2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE CULTURA					DIRECCIÓN Carrera 45 No 71 sur 24 Sabaneta																		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD OBRASDE S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS 4445453			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
			Día		01		Mes		07		Año		2014		Día		31		Mes		12		Año		2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE PROYECTOS			DEPENDENCIA GERENCIA DE PROYECTOS					DIRECCIÓN CARRERA 38N 1 26 41																		

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS																		
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO																		
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
			Día:				Mes:				Año:				Día:				Mes:				Año:			
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN																		

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento junio 2025

Catalina Mercedes

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **CATALINA MUÑOZ CORREA**, identificado(a) con número de documento **43185519** y tarjeta profesional No. **320075**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 24 DE JUNIO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a451fa3614486d8ce80c2f52c94dbc249fdd6093a06f3b5c0c463ff3366cb76**

Documento generado en 24/06/2025 06:03:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
CATALINA

APELLIDOS:
MUÑOZ CORREA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO



UNIVERSIDAD

CORP. U. DE SABANETA

GRADO DE INGENIERIA

13/12/2018

CONSEJO SECCIONAL

ANTIOQUIA

CEDULA

43185519

FECHA DE EXPEDICION

17/01/2019

TARJETA N°

320075

Medellín enero 15 de 2021

A QUIEN INTERESE

Certifico que **CATALINA MUÑOZ CORREA** identificado con cédula No 43.185.519, laboro en la empresa **OBRASDÉ S. A. S.** desde el 1 de julio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2020, con un contrato a término indefinido y desde el 2 de noviembre de 2018, desarrollo funciones como abogada y entre otras funciones las siguientes:

- Solicitar y organizar la información de la factibilidad de servicios públicos
- Solicitar y organizar la información del análisis normativo
- Solicitar y organizar la información de las vías obligadas
- Gestionar licencia de sala de ventas
- Gestionar licencia de construcción
- Gestionar permiso de ventas
- Entrega de obras al municipio
- Solicitar y organizar la información de aclaración de área
- Solicitar y organizar la información de corrección de área
- Gestionar estudio de títulos de lote
- Gestionar promesas de compraventa
- Gestionar patrimonio autónomo
- Gestionar encargos fiduciarios y contratos

Obrasde

Desarrollador
Inmobiliario

- Gestionar desembolsos de fiducia
- Gestionar crédito constructor
- Gestionar desembolsos de crédito constructor
- Obtener pólizas de seguros
- Gestionar reglamento de propiedad horizontal
- Gestionar escrituración
- Coordinar mensajería (documentación del área)
- Elaborar informes de gestión
- Conciliar movimientos fiduciarios
- Conciliar movimientos crediticios
- Apoyar a la gerencia en la ejecución de los procesos de proyectos
- Atender de manera virtual y personal al cliente y personal externo a la compañía
- Archivar y escanear documentación de archivo de gestión

Cualquier inquietud puede comunicarse al teléfono 322 529 44 19 o al correo solan.cleves@obrasde.com

Cordialmente,



SOLAN CLEVES MARTINEZ

Gestión humana



ALCALDÍA DE SABANETA

Sabaneta, 04 de julio de 2023

**EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA
DEL MUNICIPIO DE SABANETA
Nit. 890.980.331-6
HACE CONSTAR:**

Que revisada la base de datos que se lleva en esta dependencia, se encontró que la señora **CATALINA MUÑOZ CORREA** identificada con Cédula de Ciudadanía N° **43.185.519** suscribió el siguiente contrato con el Municipio de Sabaneta:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.1490 DEL 10 DE ABRIL DEL 2023

OBJETO prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento en materias de contratación estatal y diferentes procesos administrativos a la oficina jurídica del municipio de sabaneta

VALOR: \$25.008.000

PLAZO EJECUCIÓN: Hasta el 30 de septiembre de 2023

DEPENDENCIA: oficina jurídica

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 12 DEL 10 DE ENERO DEL 2023

OBJETO prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento en materias de contratación estatal y diferentes procesos administrativos a la oficina jurídica del municipio de sabaneta

VALOR: \$12.504.000

PLAZO EJECUCIÓN: Hasta el 31 de marzo de 2023

DEPENDENCIA: oficina jurídica

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2923 DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022

OBJETO prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento en materias de contratación estatal y diferentes procesos administrativos a la oficina jurídica del municipio de sabaneta

VALOR: \$8.000.000

PLAZO EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2022

DEPENDENCIA: oficina jurídica

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1394 DEL 08 DE JULIO DEL 2022

OBJETO prestación de servicios profesionales en la gestión jurídica de la dirección de cultura del municipio de sabaneta

VALOR: \$14.994.000

PLAZO EJECUCIÓN: Hasta el 31 de octubre de 2022

DEPENDENCIA: Secretaría de educación y cultura



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alca.de@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 313 DEL 11 DE ENERO DEL 2022

OBJETO prestación de servicios profesionales jurídicos en los procesos relacionados con la gestión administrativa, contractual y revisión jurídica para la dirección de cultura del municipio de sabaneta

VALOR: \$22.491.000

PLAZO EJECUCIÓN: Hasta el 30 de junio de 2022

DEPENDENCIA: Secretaría de educación y cultura

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1138 DEL 01 DE JULIO DEL 2021

OBJETO prestación de servicios profesionales jurídicos en los procesos relacionados con la gestión administrativa, contractual y revisión jurídica para la dirección de cultura del municipio de sabaneta

VALOR: \$14.994.000

PLAZO EJECUCIÓN: Hasta el 30 de septiembre de 2021

OTROSI N°1: Hasta el 31 de diciembre de 2021

DEPENDENCIA: Secretaría de educación y cultura

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 068 DEL 05 DE ENERO DEL 2021

OBJETO prestación de servicios profesionales jurídicos en los procesos relacionados con la gestión administrativa, contractual y revisión jurídica para la dirección de cultura del municipio de sabaneta

VALOR: \$22.491.000

PLAZO EJECUCIÓN: Hasta el 30 de junio de 2021

DEPENDENCIA: Secretaría de educación y cultura

Se expide la anterior constancia a solicitud del interesado.


JUAN PABLO ARROYAVE ROMAN

Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: Yuliana Zuluaga Alzate-apoyo oficina jurídica.



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(504) 440 68 02



DECRETO NÚMERO 20230241
01-08-2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

El Alcalde Municipal de Sabaneta, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 123, 315 de la Constitución Política, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto Municipal 270 de del 27 de agosto de 2019, y;

CONSIDERANDO

1. Que, de conformidad con el artículo 123 de la Constitución política; *Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas (...).*
2. Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral tercero establece como atribuciones del Alcalde las de *“Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia...”*.
3. Que dentro de la Planta específica de Administración Municipal de Sabaneta, se encuentra vacante el siguiente cargo:

Asesor, Código 105, Grado 02, Nivel Asesor, adscrito a la Oficina Jurídica, de naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que mediante Decreto Municipal 20230234 del 27 de julio de 2023, se aceptó la renuncia de quien lo ocupaba.
4. Que conforme el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017, establece: *“...Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo...”*
5. Que por lo anterior es procedente proveer el cargo indicado en el considerando tercero del presente acto, con el fin de que puedan continuarse desarrollando las funciones que competen al mismo, así como las de las dependencias que se dirigen, en cabeza de un empleado público que lo ocupe de forma ordinaria.
6. Que, la Coordinación de Talento Humano cumplió con los mandatos de los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.5 emanados del Decreto 648 del año 2017.

Que conforme con lo expuesto, el Alcalde, como Jefe de la Administración debidamente facultada para ello;



DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario a la señora **CATALINA MUÑOZ CORREA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.185.519, en el cargo de Asesora, Código 105, Grado 02, Nivel Asesor, adscrita a la Oficina Jurídica, de naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 01 de agosto del año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo al interesado, a efectos de que en un término máximo de 10 días manifieste por escrito la aceptación o rechazo del presente Acto y en caso de aceptación, realice ante la Secretaría de Servicios Administrativos la respectiva posesión del cargo, previa entrega y revisión de los documentos exigidos por la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

Dado en la Alcaldía Municipal de Sabaneta, al primer (01) día del mes de agosto del año 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
ALCALDE
DESPACHO DEL ALCALDE

Proyectó: WENDY GIOVANNA VELASQUEZ RAMIREZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Aprobó: OSCAR EDUARDO CARVAJAL MARTINEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, veinticuatro (24) de diciembre dos mil veinticuatro (2024)

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT "EICE
EDU HÁBITAT" DEL MUNICIPIO DE SABANETA**

HACE CONSTAR

Que la señora **CATALINA MUÑOZ CORREA** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **43.185.519**, suscribió bajo la modalidad de Prestación de Servicios Profesionales, el siguiente contrato, así:

No. DEL CONTRATO: 020 DE 2024

CONTRATANTE: EICE EDU HABITAT

CONTRATISTA: CATALINA MUÑOZ CORREA
CC 43.185.519

OBJETO: "EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, ES DECIR, SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN DE ÍNDOLE LABORAL, SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO APOYO JURIDICO A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA ETAPA CONTRATUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EICE EDU HABITAT, APOYANDO LA EJECUCION DE LA OPERACION CATASTRAL, LA GESTION PREDIAL, LA GESTION DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL BIEN IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 001-1195547 Y TRANSVERSAL A LAS DEMAS AREAS DE LA ENTIDAD".

VALOR: VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$ 22.733.333,00) IVA INCLUIDO.

PLAZO:	CUATRO MESES Y DOS DIAS (2) DÍAS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE JUNIO DE 2024.
FECHA DE INICIO EN SECOP II:	26/02/2024
OTROSÍ:	OTROSÍ N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 020 DEL 2024 CUYO OBJETO ES : EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, ES DECIR, SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN DE ÍNDOLE LABORAL, SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO APOYO JURIDICO A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA ETAPA CONTRATUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EICE EDU HABITAT, APOYANDO LA EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN CATASTRAL, LA GESTIÓN PREDIAL, LA GESTIÓN DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL BIEN IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 001-1195547 Y TRANSVERSAL A LAS DEMÁS ÁREAS DE LA ENTIDAD.
VALOR ADICIÓN:	ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000) IVA INCLUIDO
PRORROGA:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de agosto de 2024
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	El contratista deberá cumplir con las obligaciones generales necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, en especial las que se describen a continuación: <ol style="list-style-type: none">1. Prestar el servicio por su cuenta y riesgo el objeto del contrato.2. Aplicar toda la capacidad intelectual, técnica y administrativa indispensables para la correcta y eficiente prestación del servicio.3. Garantizar que durante el término del contrato estará disponible para el cumplimiento del objeto contratado.4. Dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993. En todo caso el Contratista no contrae vínculo laboral alguno con LA EICE EDU HABITAT.

5. Prestar Apoyo jurídico para Tramite, cuando se requiera, la firma de documentos del área administrativa y financiera, vistos buenos y remitirlos a las oficinas correspondientes.
6. Apoyo jurídico en la proyección de las actas de liquidación de los contratos y la elaboración de la respectiva acta de terminación .
7. Velar por el cuidado y uso adecuado de los bienes que la entidad ponga a disposición del contratista para el cumplimiento del objeto contractual, en consecuencia, responderá por los daños causados por culpa del contratista.
8. Apoyo jurídico en la subgerencia administrativa y financiera en la elaboración de estudios previos, proyección de actas de reunión actas de inicio y todos aquellos que requiera la subgerencia.
9. Apoyo en la proyección de respuestas de derechos de petición, tutelas y afines, que le correspondan al área administrativa y financiera.
10. Apoyo en la revisión de procesos relacionados con la Gestión Predial, procesos de contratación, estudios previos, pliegos de condiciones, términos de referencia, anexos técnicos, evaluación de las propuestas técnicas y económicas para Gestión Predial, avalúos, estudios de títulos de los proyectos de la EDU HÁBITAT, en lo relacionado con los aspectos jurídicos.
11. Apoyo en el desarrollo de la gestión predial de cada uno de los contratos y/o proyectos que adelanta la EICE EDU HABITAT para su correcta ejecución.
12. Apoyo técnico en el seguimiento a los proyectos y contratos asociados a la parte jurídica con relación a la Gestión Predial,
13. Apoyo en la elaboración de los documentos requeridos en el seguimiento al desarrollo de la gestión predial, apoyo en la evaluación de los predios y en general de los reportes que den cuenta del componente de gestión predial relacionado con los proyectos.
14. El contratista se obliga a hacer entrega de escritura de reglamento de propiedad horizontal del Centro Administrativo Municipal, debidamente protocolizada y registrada en la oficina de Instrumentos Públicos Zona Sur.
15. Dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso para el cumplimiento del objeto contractual.
16. Construir y lograr la aprobación necesaria de la minuta de constitución de reglamento de propiedad horizontal.
17. Prestar asesoría y acompañamiento en el seguimiento a la minuta del reglamento de propiedad horizontal.
18. Recaudar los documentos requeridos para la protocolización y exitoso registro de la escritura pública de constitución de reglamento de propiedad horizontal, tales como licencia urbanística, planos sellados que acompañan

la licencia, escrituras públicas de títulos de adquisición, entre otros documentos requeridos.

19. Realizar y acompañar en caso de requerirse, cualquier trámite de aclaración o modificación de la escritura pública de constitución de reglamento de propiedad horizontal.
20. Presentar de manera mensual de informe de actividades, cuenta de cobro y certificado de pago de seguridad social y para fiscales.
21. Realizar informes que sirven de material para la realización de los informes de supervisión.
22. Brindar asesoría a las personas internas o externas sobre las dudas que se tengan de acuerdo al área jurídica.
23. Prestar apoyo jurídico en la respuesta de tutelas, Demandas, solicitudes de conciliación, querellas u otra figura Jurica en la que se requiera.
24. Hacer entrega de informe final al supervisor del contrato en donde se relacione de manera detallada sobre del estado total de cada contrato liquidado y/o pendiente por liquidar, demanda, querella, actividades de apoyo en operación catastral en la que se requiera de su apoyo.
25. Digitalización de los informes de liquidación contractual emitidos por los contratistas o entidades.
26. El contratista está obligado a guardar absoluta reserva de la información que en la ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo de ejecución y aún después de la finalización del plazo. Cualquier suministro de información que se realice para propósitos no autorizados por parte de EDU HÁBITAT será sancionado de acuerdo al régimen legal vigente, sin perjuicio de los daños que por estos actos se lleguen a causar a la entidad y/o a terceros.
27. Las demás que sea requeridas para el cumplimiento del objeto contractual

ESTADO:

TERMINADO

No. DEL CONTRATO:

048 DE 2024

CONTRATANTE:

EICE EDU HABITAT

CONTRATISTA:

**CATALINA MUÑOZ CORREA
CC 43.185.519**

OBJETO:

"EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, ES DECIR, SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN DE ÍNDOLE LABORAL, SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO APOYO JURIDICO A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA ETAPA CONTRATUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EICE EDU HABITAT, APOYANDO LA EJECUCION DE LA OPERACIÓN CATASTRAL, LA GESTION PREDIAL, LA GESTION DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL BIEN IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 001-1195547 Y TRANSVERSAL A LAS DEMAS AREAS DE LA ENTIDAD".

VALOR:

VEINTE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$ 20.716.667,00) IVA INCLUIDO.

PLAZO:

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

FECHA DE INICIO EN SECOP II:

02/09/2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

El contratista deberá cumplir con las obligaciones generales necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, en especial las que se describen a continuación:

1. Prestar el servicio por su cuenta y riesgo el objeto del contrato.
2. Aplicar toda la capacidad intelectual, técnica y administrativa indispensables para la correcta y eficiente prestación del servicio.
3. Garantizar que durante el término del contrato estará disponible para el cumplimiento del objeto contratado.
4. Dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993. En todo caso el Contratista no contrae vínculo laboral alguno con LA EICE EDU HABITAT.
5. Prestar Apoyo-jurídico para Tramite, cuando se requiera, la firma de documentos del área administrativa y financiera, vistos buenos y remitirlos a las oficinas correspondientes.
6. Apoyo jurídico en la proyección de las actas de liquidación de los contratos y la elaboración de la respectiva acta de terminación.

7. Velar por el cuidado y uso adecuado de los bienes que la entidad ponga a disposición del contratista para el cumplimiento del objeto contractual, en consecuencia, responderá por los daños causados por culpa del contratista.
8. Apoyo jurídico en la subgerencia administrativa y financiera en la elaboración de estudios previos, proyección de actas de reunión actas de inicio y todos aquellos que requiera la subgerencia.
9. Apoyo en la proyección de respuestas de derechos de petición, tutelas y afines, que le correspondan al área administrativa y financiera.
10. Apoyo en la revisión de procesos relacionados con la Gestión Predial, procesos de contratación, estudios previos, pliegos de condiciones, términos de referencia, anexos técnicos, evaluación de las propuestas técnicas y económicas para Gestión Predial, avalúos, estudios de títulos de los proyectos de la EDU HÁBITAT, en lo relacionado con los aspectos jurídicos.
11. Apoyo en el desarrollo de la gestión predial de cada uno de los contratos y/o proyectos que adelanta la EICE EDU HABITAT para su correcta ejecución.
12. Apoyo técnico en el seguimiento a los proyectos y contratos asociados a la parte jurídica con relación a la Gestión Predial,
13. Apoyo en la elaboración de los documentos requeridos en el seguimiento al desarrollo de la gestión predial, apoyo en la evaluación de los predios y en general de los reportes que den cuenta del componente de gestión predial relacionado con los proyectos.
14. El contratista se obliga a hacer entrega de escritura de reglamento de propiedad horizontal del Centro Administrativo Municipal, debidamente protocolizada y registrada en la oficina de Instrumentos Públicos Zona Sur.
15. Dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso para el cumplimiento del objeto contractual.
16. Construir y lograr la aprobación necesaria de la minuta de constitución de reglamento de propiedad horizontal.
17. Prestar asesoría y acompañamiento en el seguimiento a la minuta del reglamento de propiedad horizontal.
18. Recaudar los documentos requeridos para la protocolización y exitoso registro de la escritura pública de constitución de reglamento de propiedad horizontal, tales como licencia urbanística, planos sellados que acompañan la licencia, escrituras públicas de títulos de adquisición, entre otros documentos requeridos.
19. Realizar y acompañar en caso de requerirse, cualquier trámite de aclaración o modificación de la escritura pública de constitución de reglamento de propiedad horizontal.

20. Presentar de manera mensual de Informe de actividades, cuenta de cobro y certificado de pago de seguridad social y para fiscales.
21. Realizar informes que sirven de material para la realización de los informes de supervisión.
22. Brindar asesoría a las personas internas o externas sobre las dudas que se tengan de acuerdo al área jurídica.
23. Prestar apoyo jurídico en la respuesta de tutelas, Demandas, solicitudes de conciliación, querellas u otra figura Jurica en la que se requiera.
24. Hacer entrega de informe final al supervisor del contrato en donde se relacione de manera detallada sobre del estado total de cada contrato liquidado y/o pendiente por liquidar, demanda, querella, actividades de apoyo en operación catastral en la que se requiera de su apoyo.
25. Digitalización de los informes de liquidación contractual emitidos por los contratistas o entidades.
26. El contratista está obligado a guardar absoluta reserva de la información que en la ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo de ejecución y aún después de la finalización del plazo. Cualquier suministro de información que se realice para propósitos no autorizados por parte de EDU HÁBITAT será sancionado de acuerdo al régimen legal vigente, sin perjuicio de los daños que por estos actos se lleguen a causar a la entidad y/o a terceros.
27. Las demás que sea requeridas para el cumplimiento del objeto contractual

ESTADO:

TERMINADO

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

ANDREA MONROY BETANCUR
SECRETARIA GENERAL

Proyecto: Andrea Sajona Mejía
Apoyo Jurídico.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA – UNISABANETA
RESOLUCIÓN N° 7184 DE OCTUBRE 24 DE 2008
NIT 900.253.021-5

ACTA DE GRADO N° 174
Diciembre 13 de 2018

ACTA QUE OTORGA EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADA A:
CATALINA MUÑOZ CORREA

En Sabaneta, departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 17:00 horas del 13 de diciembre de 2018, se llevó a cabo el acto público que otorga el título profesional de Abogada a: Catalina Muñoz Correa, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.185.519 quien cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA.


La solemnidad estuvo presidida por la Rectora (E), el Secretario General y el Decano de la Facultad de Derecho de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA.

En nombre y representación de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA y previo juramento de rigor, la Rectora (E) hizo entrega del diploma debidamente firmado y registrado en el Libro N° 10. Acta N° 174. Folio N° 041. Diploma N° 1676.

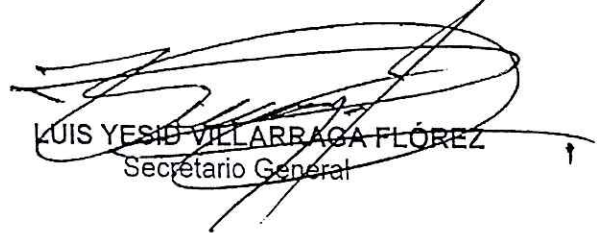
El programa de Derecho es presencial, aprobado con registro calificado según Resolución N° 9337 del 12 de diciembre de 2008 (10 semestres), renovado según Resolución 14418 del 7 de septiembre de 2015 (9 semestres) expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y le fue asignado el código SNIES 54290.

Para constancia se firma la presente acta por la Rectora (E), el Secretario General y el Decano de la Facultad de Derecho de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA.

Dada en Sabaneta. Antioquia, 13 de diciembre de 2018.



CATALINA PÉREZ MESA
Rectora (E)



LUIS YESID VILLARRAGA FLÓREZ
Secretario General



JUAN RODRIGO VEGA HENAO
Decano facultad de Derecho



La República de Colombia
y en su nombre

La Corporación Universitaria de Sabaneta Unisabaneta

Resolución No 7184 de Octubre 24 de 2008, debidamente autorizados
por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Catalina Muñoz Correa
C.C 43.185.519

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y
cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos,
le confiere el título de:

Abogada

Sabaneta, Antioquia, Diciembre 13 de 2018.

Rector

Secretario General

Decano

Acta 17 Folio 0 del libro 10. Diploma 1676



Sabaneta, 10 de diciembre de 2020

LA COORDINACIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA DE SABANETA - UNISABANETA - NIT.900.253.021 Y
PERSONERÍA JURÍDICA 7184 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2008.

CERTIFICA:

Que **CATALINA MUÑOZ CORREA** identificada con cedula de ciudadanía N° 43.185.519 es egresada titulada del programa **DERECHO**, obtuvo el título de Abogada, el 13 de diciembre de 2018, como consta en el acta N°174, folio N°041 del libro N°10, termino todas las materias del plan de estudio el 2 de noviembre de 2018.

El plan de estudios que finalizo el egresado es de 9 semestres, 148 créditos, de los cuales aprobó en su totalidad.

El programa de **DERECHO** es presencial, aprobado con registro calificado según Resolución N° 9337 del 12 de diciembre de 2008, 170 créditos, renovado según Resolución 14418 del 7 de septiembre de 2015, 148 créditos y se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Instituciones de Educación Superior SNIES del Ministerio de Educación Nacional bajo el código 54290.

Este certificado no contiene enmendaduras, ni tachones, válido con la firma y sello seco de Admisiones y Registro y se expide de acuerdo con los datos registrados en el sistema académico, a solicitud del interesado.



PAOLA ANDREA RUIZ GARCÍA

Coordinadora de Admisiones y Registro
coor.admisionesyregistro@unisabaneta.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
COLEGIO EL ROSARIO ITAGUI



Aprobado por Resolución No. 004995 del 31 de Octubre de 1.990

Acta Nro. 03

El día 2 de Diciembre de 2.000 en ITAGUI, Departamento de Antioquia, en el COLEGIO EL ROSARIO se celebró la proclamación de BACHILLER ACADEMICO.

Se le otorgó dicho título a:

CATALINA MUÑOZ CORREA
T.I No. 840113-03594 de Itagui

El acto fue presidido por el Rector Joaquín Mario Henao Jaramillo y el Secretario Juan José Muñoz Salazar.

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Número 921 del 6 de Mayo de 1.994 en el libro 1 de Registros de diplomas, según Folio No. 078 Numeral 121 Hoy 2 de Diciembre de 2.000.

RECTOR



COLEGIO EL ROSARIO
SECRETARIO
SECRETARIA



CEIDA

CENTRO ITAGUISEÑO DE EDUCACIÓN ABIERTA

Teniendo en cuenta que

Catalina Muñoz Correa

Identificado(a) con documento de identidad 43185519

Terminó satisfactoriamente el Programa Técnico Laboral por Competencias en Administración en Mercadeo y Finanzas, el 21 de junio de 2011, con una intensidad de 1.280 horas bajo resolución N° 7967 de diciembre 5 de 2008, por haber cumplido con los requisitos legales establecidos en el Decreto 4904 del 16 de diciembre de 2009 y el plan de estudios conforme con el Proyecto Educativo Institucional.

Le confiere el

Certificado de Técnico Laboral por Competencias en

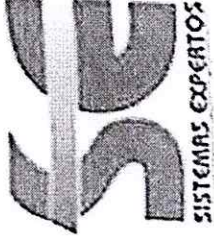
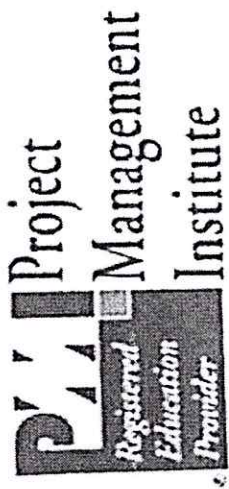
*Administración en Mercadeo
y Finanzas*

Glenia Palacio López
Glenia Palacio López
Directora Académica
C.C. 43.573.527

Alba Luz Vásquez Varela
Alba Luz Vásquez Varela
Secretaria Académica
C.C. 43.532.491

Itagüí, 20 de Agosto de 2011

Anotado en el folio N° 39 del libro de registro de certificación CEIDA N° 2



Provider ID : 3263

CERTIFICA QUE:

CATALINA MUÑOZ

COMPLETO SATISFACTORIAMENTE EL:

Curso Gerencia de Proyectos

Duración: 32 horas

J. L. Loaiza
 JUAN DE DIOS LONDOÑO LOAIZA
 GERENTE SISTEMAS EXPERTOS

Diego T. Vélez C.
 DIEGO FELIPE VELEZ CARO
 DIRECTOR OPERACIONES



Certificado de Participación

Este certificado es entregado orgullosamente a :

Catalina Muñoz Correa

Identificado (a) con documento: 43.185.519

Por su activa participación y aprobación del curso en vivo Manejo estratégico del SECOP II, impartido durante los días 10, 11 y 12 de Julio del año 2023 por Academia VIP en colaboración con Valin Ivo Partners. Completando exitosamente las actividades y asistencia de cada uno de los módulos del mismo.

“Manejo estratégico del SECOP II”



Julio 14 de 2023

FECHA

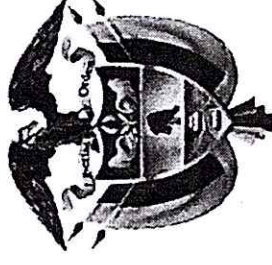
L. Teresa Cuadros

L. TERESA CUADROS N.
Manager



UNALA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE LA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
UNALA

Personería Jurídica, Decreto Nacional N°1259, del 27 de julio de 1970

en consideración a que

CATALINA MUÑOZ CORREA

CC 43185519

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico
de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL

25 de febrero de 2022

Medellín,

Rector

Decano

Secretario General

16159 Folio 7957

Registro N° 23 de febrero de 2022

Fecha

Director de Admisiones y Registro

ESCUELA DE POSGRADOS

ACTA DE GRADO NÚMERO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (358)

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL

A: CATALINA MUÑOZ CORREA
cédula de ciudadanía N° 43.185.519

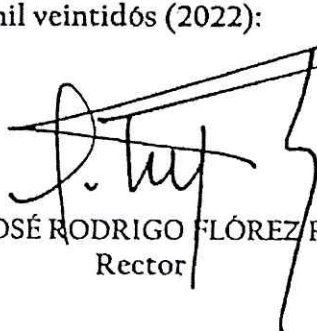
En la ciudad de Medellín, a las 10:00 a.m, del día veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022), se reunieron en las instalaciones de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA -UNAUULA-, los doctores: JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ, Rector de la Universidad, JUAN GUILLERMO BETANCUR LONDOÑO, Decano de la Escuela de Posgrados y FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO, Secretario General, con el objeto de otorgar a CATALINA MUÑOZ CORREA el título de ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL.

La Especialización en DERECHO COMERCIAL, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad, según Acuerdo N° 037 del 22 de septiembre de 2011 y está debidamente reconocida por El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No 001093 del 30 de enero del 2019 y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES- código No. 101445.

En nombre y representación de la República de Colombia, la Universidad confiere el presente título a CATALINA MUÑOZ CORREA, quien cursó y aprobó todas las asignaturas propias de la Especialización y ha cumplido con los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector, quien dispuso que el Secretario General leyera el Acta de Grado. Prestado el juramento, el Señor Rector hizo entrega a la graduada del diploma correspondiente que la acredita como Especialista en DERECHO COMERCIAL.

En constancia firman, en la ciudad de Medellín, el día veinticinco (25) de febrero del dos mil veintidós (2022):


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


JUAN GUILLERMO BETANCUR LONDOÑO
Decano Escuela de Posgrados


FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General

B



UNAULA[®]
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

La Universidad Autónoma Latinoamericana y la Escuela de Posgrados
hacen reconocimiento a


CATALINA MUÑOZ CORREA

C.C. No. 43.185.519

*Por obtener el mejor promedio en la
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL
en el período académico 2021-1*

Para constancia firman:


José Rodrigo Flórez Ruiz
Rector


Juan Guillermo Betancur Londoño
Decano Posgrados



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADUACIÓN

Nº 234-2025

El día trece (13) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), en el Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, se reunieron las directivas de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, con el fin de otorgar títulos académicos.

El acto estuvo presidido por el Doctor RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO, Rector de la Institución Universitaria de Envigado, acompañado por el Doctor RAUL EDUARDO CARDONA GONZALEZ Presidente Consejo Directivo, por la Especialista LEIDY KATHERINE ALVAREZ CHICA, secretaria general de la Institución y el Magister GABRIEL ALONSO CAMPUZANO CADAVID Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Una vez declarada abierta la sesión, la Secretaria General de la Institución leyó la Resolución de Rectoría No- 20250189 de fecha veintisiete (27) de enero 2025, por medio de la cual, la Institución Universitaria de Envigado (Código ICFES 2302), aprobada mediante Resolución 5237 de 1996 y con acreditación Institucional en Alta Calidad mediante Resolución 012511 del 29 de junio de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, otorga el Título de:

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

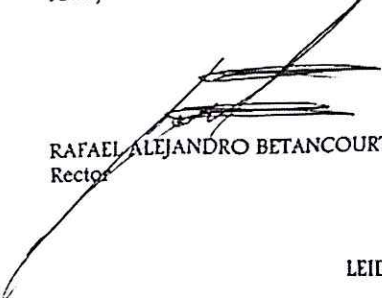
A

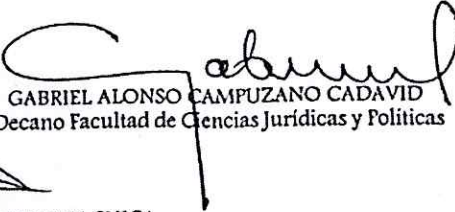
CATALINA MUÑOZ CORREA
CC Nº 43185519


Teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos del Programa de ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL (aprobado mediante Acta Nº 003 de 2012 del Consejo Directivo, CODIGO SNIES 102826, Registro Calificado mediante Resolución ministerial No. 13923 de octubre 08 de 2013; renovación Resolución ministerial No. 005236 de 2022) con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución Universitaria y con las demás normas legales.

Acto seguido el Rector tomó al graduando el juramento universitario, y procedió luego a la entrega del Diploma. Se levantó la sesión.

En constancia se firma la presente Acta, registrada en el Libro P-1, Folio 1829, bajo Registro 1829, de fecha trece (13) de febrero del año dos mil veinticinco (2025).


RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
Rector


GABRIEL ALONSO CAMPUZANO CADAVID
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas


LEIDY KATHERINE ALVAREZ CHICA
Secretaria General

11220

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre



LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Acuerdo 044 de 1996 del Concejo Municipal y Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE

CATALINA MUÑOZ CORREA

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS
ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN,

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

EN TESTIMONIO DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA,
EN ENVIGADO, EL DÍA 13 DEL MES DE FEBRERO DE 20 25

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

TITULAR
c.c. 43.185.519 de ITAGUI - ANTIOQUIA

Registrado en el Folio 1829 del Libro P-1, el 13 de FEBRERO de 20 25

Paola Andrea Carcedo Herrera
ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

10965

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CATALINA		MUÑOZ	CORREA

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$49.500.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$49.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

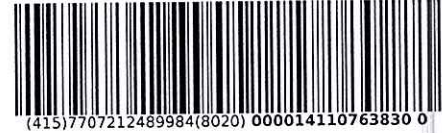
Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141107638300



(415)7707212489984(8020) 000014110763830 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

4 3 1 8 5 5 1 9 | 0

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

4 3 1 8 5 5 1 9

Lugar de expedición 28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Itagui

3 6 0

31. Primer apellido

MUÑOZ

32. Segundo apellido

CORREA

33. Primer nombre

CATALINA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

La Estrella

3 8 0

41. Dirección principal

CL 75 B SUR 56 90

42. Correo electrónico

catamunoz1372@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 9 2 9 7 4

45. Teléfono 2

3 1 1 3 2 0 6 1 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 9 0 2

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 274407899



PIB
23:03:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CATALINA MUÑOZ CORREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43185519:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de junio de 2025, a las 23:04:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	43185519
Código de Verificación	43185519250624230440

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:30 PM horas del 24/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 43185519

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ CORREA CATALINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8.00 am a 12.00 pm y
2.00 pm a 5.00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/06/2025 11:09:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **43185519** y Nombre: **CATALINA MUÑOZ CORREA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118588054** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 016000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:12:41 horas del 24/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43185519**, Apellidos y Nombres **MUÑOZ CORREA CATALINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

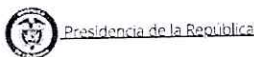
La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **edu habitat**, con NIT **900272057-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 6000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
- 📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia.compra eficiente

gov.co GOV.CO

DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO (EICE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT DE SABANETA)

Yo Catalina Muñoz Correa, identificada como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que **NO** me encuentro incursado en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.

Especialmente las consagradas en las siguientes normas:

- Ley 53 de 1990.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 136 de 1994.
- Ley 190 de 1995.
- Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 821 de 2003 y la Ley 1148 de 2007.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1296 de 2009.
- Ley 1474 de 2011.
- Ley 1551 de 2012.

De conformidad con lo anterior, adicionalmente declaro que:

- **NO** tengo relación de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con el Alcalde Municipal, con ninguno de los Concejales, con el personero, con el secretario del Concejo ni con los Auditores o Revisores.
- **NO** poseo vínculos de parentesco, dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad EICE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT DE SABANETA

Nombre: Catalina Muñoz Correa

C.C: 43185519

Firma: *Catalina Muñoz Correa.*

Fecha: junio 2025 ✓



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43185519 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/06/2025 11:30 PM



Código Verificación: 7EJXBDL6GZ

Válida hasta: 23/09/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores,

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT - EDU HABITAT

ASUNTO: Proceso de contratación

CATALINA MUÑOZ CORREA identificada con cedula de ciudadanía N°43185519 de Itagüí, Antioquia, manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado Colombiano y de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat- EDU HABITAT para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la Administración Pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato de prestación de servicios.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dadas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servicios públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la ejecución del contrato de prestación de servicios.
5. Me comprometo a revelar la información solicitada por los entes de control pertinentes.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En consecuencia, de los anterior firmo este documento el mes de junio de 2025.

Catalina Muñoz Correa.

Catalina Muñoz Correa
C.C: 43185519
T.P. 320075 C. S. de la Judicatura

EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que **CATALINA MUÑOZ CORREA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **43185519** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 43185519
NOMBRES Y APELLIDOS	CATALINA MUÑOZ CORREA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	16/01/2007
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	1491
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 24/06/2025/

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epsura.com



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CATALINA MUÑOZ CORREA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía número 43185519**, se encuentra afiliado/a desde **01/06/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de junio de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

V. 1.0.1.3.0.1. SUPLENTE DE LA FIANCIS/ORA DE LA ADEP



Medellín, 25 de junio de 2025

**LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..**

CERTIFICA:

Que CATALINA MUÑOZ CORREA identificado(a) con cédula de ciudadanía 43185519 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 01/03/2025

Fecha fin cobertura:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT N900272057	
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA CONSULTORÍA RELATIVAS A: MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA SIN PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (SIN INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS)	
CLASE DE RIESGO: 1	PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 0.522%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - OFICINA	
CLASE: 1	PORCENTAJE: 0.522%
TIPO COTIZANTE:	INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES
ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO: 1711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA CONSULTORÍA RELATIVAS A: MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA SIN PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (SIN INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS)	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA CONSULTORÍA RELATIVAS A: MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA SIN PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (SIN INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS)	
CODIGO DE ACTIVIDAD: 1711001	
CLASE DE RIESGO: 1	PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 0.522%

Su pago lo debe realizar con riesgo 1 (0.522 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
 2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.
- Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o Institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co/ validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C10394712812517643377

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 25/06/2025 12.02 PM

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO